

## Otras reflexiones sobre *otro*

Laura Brugè  
(Università Ca' Foscari Venezia, Italia)

**Abstract** In modern Spanish *otro* shows complex properties. In some cases it behaves like a quantifier, in other cases like an adjective, and in others like an indefinite determiner. Studying the interpretive and syntactic behaviour of this element, this article shows that *otro* is a determiner-like adjective that contributes to define the referential index of the noun phrase. I show that this was the case in Old Spanish and that it is the case in modern Italian. For this reason, I propose that in indefinite contexts an unpronounced determiner UN enters syntax in the head of the DP and *otro* must move to the Spec.DP position. Furthermore, I argue that the two readings of *otro*, i.e. “a further token(s) of x” and “a further type(s)/kind(s) of x”, are associated with two different positions inside the extended projections of the NP.

**Sumario** 1 Introducción. – 2 Propiedades generales de *otro*. – 3 Propuestas precedentes sobre el estatuto categorial de *otro*. – 3.1 La hipótesis de Leonetti. – 3.2 La hipótesis de Eguren y Sánchez. – 4 Hacia un análisis alternativo. – 4 Conclusiones.


**Keywords** Spanish. Italian. Extended projection of the noun phrase. Determiner-like adjective. Silent head.

### 1 Introducción

Las investigaciones de los últimos veinte años sobre las propiedades de las expresiones nominales (cf. Cinque 1994, 2010; Giusti 2002, 2015; Scott 2002, entre otros) han llegado a la conclusión de que el constituyente nominal posee una estructura interna muy compleja, que presenta, además del núcleo Nombre y de sus complementos (ambos en dominio del Sintagma Nominal (SN)), una serie de rasgos funcionales que se van ensamblando según un orden rígido de carácter universal, los cuales proyectan sus correspondientes sintagmas. Estos rasgos funcionales están relacionados con las propiedades semánticas del núcleo Nombre y con las propiedades referenciales de la expresión nominal misma. En esta estructura compleja, los adjetivos se ensamblan en la posición de especificador de estas diferentes proyecciones funcionales según la clase a la que pertenezcan. Siguiendo esta línea de investigación y adoptando el enfoque cartográfico (Cinque 1999; Cinque, Rizzi 2008), en este trabajo se estudian las propiedades interpretativas y la sintaxis de la forma *otro*

DOI 10.14277/2037-6588/Ri-40-108-17-2

Submitted: 2017-02-21 | Accepted: 2017-06-05

© 2017 |  Creative Commons Attribution 4.0 International Public License

en español.<sup>1</sup> En el segundo apartado se comentan algunas propiedades generales de *otro* comparándolas con las de *altro* en italiano. Partiendo de estas propiedades, en el tercer apartado se presentan las propuestas de Leonetti (2007) y de Eguren y Sánchez (2003, 2004) sobre el estatuto categorial de *otro* y se demuestra que esta forma no puede considerarse ni como un cuantificador cuando aparece en contextos indefinidos, que es lo que sugiere Leonetti, ni tampoco como un determinante y predicado indefinido, que es lo que defienden Eguren y Sánchez.

En el cuarto apartado se argumenta que *otro* debe considerarse como un adjetivo con propiedades funcionales que proyecta su correspondiente sintagma. Además, se propone que *otro*, a diferencia del italiano *altro*, sube en la sintaxis a la posición de especificador del Sintagma Determinante (SD) cuando este estaría proyectado por el artículo indefinido UN no pronunciado, lo que justificaría tanto el contraste entre *(\*un) otro libro* y *\*(un) altro libro* como la posibilidad para el constituyente [*otro*...<sub>SN</sub> N ...] de aparecer en la posición argumental de sujeto preverbal. Finalmente, se presentan pruebas empíricas independientes para extender a *otro* la hipótesis de Cinque (2015) sobre *altro* en italiano y 'other' en otros idiomas, es decir, que en la estructura extendida del nombre existen dos posiciones estructurales distintas en las que *otro* puede ensamblarse según el sentido de adición o de alteridad que expresa. El trabajo se cierra con las conclusiones y la mención de las referencias bibliográficas consultadas.

## 2 Propiedades generales de *otro*

*Otro*, así como sus equivalentes en las demás lenguas románicas, procede de la forma latina *alter/altèra*<sup>2</sup> y en el español contemporáneo aparece siempre en posición prenominal:

- (1) a. (los) otros libros  
b. \*(los) libros otros

Dentro de la estructura interna de la expresión nominal, *otro* ocupa una posición alta, que precede a todas las clases de los adjetivos intensionales, (2),<sup>3</sup> y también a la clase de los adjetivos ordinales y cardinales, (3):

1 Agradezco los comentarios de Guglielmo Cinque, Giuliana Giusti, Marie-Christine Jamet, René Lenarduzzi y Avelina Suñer sobre distintos aspectos de este trabajo o sobre los datos. Evidentemente, los errores que subsistan solo deben imputarse a la autora.

2 En rumano evolucionó como *alt*, en italiano como *altro*, en francés como *autre*, en catalán como *altre* y en portugués como *outro*.

3 Sobre las diferentes clases de adjetivos y sus propiedades, véase Cinque 1994, 2010; Demonte 1999, 2008, para el español, y Scott 2002, entre otros.

- (2) a. (los) otros probables ataques terroristas  
 b. \*(los) probables otros ataques terroristas  
 c. (sus/esos) otros verdaderos amigos  
 d. \*(sus/esos) verdaderos otros amigos
- (3) a. los otros primeros dos clasificados para el título  
 b. \*los primeros (otros) dos (otros) clasificados para el título

Esta posición alta se debe al hecho de que *otro* no expresa una propiedad del nombre que modifica, sino que contribuye a detectar el referente de la expresión nominal misma. En efecto, para interpretar una expresión nominal modificada por *otro*, el contexto comunicativo (previo) es imprescindible. En una oración como la siguiente:

- (4) En este departamento se necesita otro profesor de español.

el SD *otro profesor* puede interpretarse solo si remite a una o más entidades introducidas en el discurso precedente, de las que se diferencia. Esta propiedad 'referencial', que, en formas diferentes, es compartida también por otros elementos como *cierto*, *dicho*, *diferente*, *demás*, *mero*, *mismo*, *tal*, etc., permite sugerir que *otro* expresa propiedades funcionales que afectan al poder de referir de la expresión nominal que modifica (cf. Kayne 2005, 13; Cinque 2015, 22 nota 1, entre otros). Las propiedades y los comportamientos sintácticos que acabamos de observar los comparte también *altro* en el italiano contemporáneo:

- (5) a. (gli) altri libri vs. \*(i) libri altri  
 b. (gli) altri probabili attacchi terroristici vs. \*(i) probabili altri attacchi terroristici  
 c. (quegli) altri veri amici vs. \*(quei) veri altri amici  
 d. gli altri primi due classificati vs. \*i primi due altri classificati  
 e. In questo dipartimento si ha bisogno di un altro professore di spagnolo.  
 (mismas interpretaciones que (4))

Las recientes hipótesis sobre la estructura interna de las expresiones nominales (cf. Dixon 1982; Cinque 1994, 2010; Giusti 2002, 2015; Scott 2002, entre otros) reconocen que esta estructura, además de construirse mediante el ensamble de rasgos funcionales abstractos que forman parte de las propiedades semánticas del Nombre y de las propiedades referenciales de la construcción nominal misma, está formada por capas diferentes. Los rasgos funcionales abstractos entrarían en la sintaxis según un orden relativo interno rígido. La posición de Especificador de cada uno de estos rasgos es el lugar en el que se ensamblarían las diferentes clases de adjetivos - modificadores del nombre -, de acuerdo con las propiedades de



Como muestra la estructura en (6), propongo que, tanto en español como en italiano, *otro/altro* entra en la sintaxis en una posición de especificador que pertenece a la capa referencial de la estructura interna de la expresión nominal. Esta posición estaría justificada por el orden que se ha ilustrado en (2)-(5) y, como se mostrará en este apartado y en los siguientes, por otras posibles combinatorias que *otro/altro* admite con las demás palabras que se realizan en esta misma capa; además, se adapta a la clasificación categorial sugerida por la gramática tradicional, según la cual *otro* pertenece a la clase de los adjetivos ‘determinativos’.<sup>8</sup>

Además, *otro/altro*, puede tener dos interpretaciones distintas: la interpretación de *alteridad* y la interpretación *aditiva* (cf. Eguren, Sánchez 2003, 2004; RAE, ASALE 2009, 968; Gutiérrez Rodríguez 2011; Cinque 2015). La falta de un contexto explícito permite que estas dos interpretaciones coexistan en una misma oración, como se puede observar en el ejemplo siguiente:

- (7) a. Otros dos presuntos terroristas fueron detenidos por la policía italiana.  
b. Altri due presunti terroristi furono arrestati dalla polizia italiana.

En (7), en efecto, la expresión nominal *otros dos presuntos terroristas/altri due presunti terroristi* puede interpretarse o como «dos terroristas distintos de los antes mencionados» – que se corresponde con el valor de alteridad – o como «dos terroristas más respecto a los que se han mencionado antes» – que equivale a la interpretación aditiva. Las implicaciones sintácticas de estas dos interpretaciones se desarrollarán en el apartado 4 del presente trabajo.

Una expresión nominal modificada por *otro* puede estar introducida por un determinante definido, o referencial. Cuando esto ocurre, *otro* debe obligatoriamente seguir a todas las formas de determinante:

- (8) a. el/este/su otro estudiante obtuvo la beca.  
b. \*otro el/este/su estudiante obtuvo la beca.

Los contrastes de (8) nos sugieren que *otro* no puede considerarse como un cuantificador universal, (8b), ni tampoco, en estos contextos, como un determinante, (8a).

<sup>8</sup> Como se ha afirmado en el texto, la estructura de (6) debe considerarse como una estructura simplificada. En efecto, no aparece la capa relacional-funcional del SD, superior a la capa referencial y en la que se ensamblaría el Caso (cf. Brugè 2000, Giusti 2002), y, dentro de la capa referencial, no aparecen las posiciones ocupadas por otros adjetivos determinativos, como *mismo*, *cierto*, etc. Además, como justificaré en el apartado 4, hay razones empíricas para sostener que existen dos posiciones diferentes para *otro*.

Sin embargo, cuando la expresión nominal recibe una interpretación indefinida, o existencial, la presencia de *otro* no admite la realización del determinante indefinido (*un/unos*) en español contemporáneo estándar, (9a-b). Esta propiedad constituye la diferencia más relevante entre la sintaxis de *otro* y la de su equivalente italiano *altro*, dado que *altro* requiere la presencia del artículo *un* cuando el nombre está en singular y la expresión nominal recibe interpretación existencial, (9c-d):<sup>9</sup>

- (9) a. (\*Un) otro estudiante obtuvo la beca.  
 b. (\*Unos) otros estudiantes obtuvieron la beca.  
 c. \*(Un) altro studente ottenne la borsa di studio.  
 c. Altri studenti ottennero la borsa di studio.

La combinatoria <artículo indefinido *otro(s)*> era, en cambio, posible en español medieval y clásico, (10a-d). Además, en castellano medieval se documentan casos en los que *otro* aparece en posición posnominal, (10e):<sup>10</sup>

- (10) a. De un otro miraclo vos querría contar que fizo la Gloriosa, estrella de la mar;...  
 [CORDE: Berceo, Gonzalo de, 1246-1252, *Los Milagros de Nuestra Señora*]  
 b. Et uenida la muller, fizo un otro fillo, el qual se clamo Guillem, et naçio en el castiello de Calamata.  
 [CORDE: Fernández de Heredia, Juan, 1377-1393, *Crónica de Morea*]  
 c. Aquesto mismo que ahora aquí vemos en esta agua, que parece como un otro cielo estrellado, en parte nos sirve de ejemplo para conocer la condición de la gracia;...  
 [CORDE: León, Fray Luis de, 1583, *De los nombres de Cristo*, libros I-III]

9 También en otras lenguas románicas ‘otro’, cuando está en singular, debe estar precedido por el artículo indefinido. Esto ocurre de modo sistemático en francés (*un autre*) y en catalán (*un altre*), mientras que en portugués y en rumano el artículo indefinido puede preceder a ‘otro’: (*um outro* y (*un alt*, respectivamente. En francés también la forma en plural debe estar precedida obligatoriamente por el artículo indefinido (*d’autres*), mientras que en portugués puede estarlo (*uns outros*). En este trabajo no estudiaré la sintaxis de ‘otro’ en las demás lenguas románicas, ya que este aspecto excede de los objetivos que me he propuesto. Para un análisis comparativo entre *otro* y las formas correspondientes en otras lenguas románicas, en particular *autre* del francés, véase Eguren, Sánchez 2004. En los apartados 3.2 y 4 se comentarán algunos aspectos de este análisis. Véase también Cinque (2015), cuya propuesta comentaremos en el apartado 4.

10 La combinación de *otro* con el determinante indefinido se documenta en español medieval desde la segunda mitad del siglo XIII. En el CORDE antes de esta fecha aparece la sola forma *otro* en contextos indefinidos. La construcción *un otro* coexiste con *otro* indefinido durante seis siglos. Sin embargo, en el CORDE se puede observar que, a lo largo de estos siglos, *un otro* aparece con mucha menos frecuencia que *otro* indefinido – se encuentran alrededor de 560 ejemplos en total – y, después del siglo XVIII, su uso se hace más esporádico en el español peninsular. El siglo XVI es el siglo en el que se documentan más casos de *un otro*.

- d. ...y se le pone unos maderos hincados de punta dentro de los dos que están dentro del agua, y encima se le ponen tablas a concierto,... Y después pónese unos otros maderos de largo, y encima se le ponen tablas a concierto,...  
[CORDE: Anónimo, a1605, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*]
- e. & touieron por bien los mayores & los qui eran por mas sesudos entrellos de callar fasta que lo prouassen mas algunos dias otros.  
[CORDE: Alfonso X, c1280, *General Estoria*]

En español contemporáneo, la imposibilidad de realizar *otro* en posición posnominal se puede justificar recurriendo a un proceso de gramaticalización (cf. Roberts, Roussou 2003) que tuvo lugar en un estadio antiguo del idioma. Este proceso estaría motivado por la pérdida de algunas propiedades léxicas (*semantic bleaching*) y por el consecuente reforzamiento de sus propiedades funcionales que, como se ha comentado antes, caracterizan actualmente este elemento. El resultado de este proceso de gramaticalización es que *otro* se ha convertido, en el español contemporáneo estándar, en un adjetivo con propiedades funcionales que, como tal, solo puede ensamblarse en la capa referencial de la estructura interna de la expresión nominal (cf. (6)).

### 3 Propuestas precedentes sobre el estatuto categorial de *otro*

Como la RAE y la ASALE (2009, 960-72) hacen notar, resulta bastante difícil adscribir *otro* a una categoría gramatical precisa, dado que este elemento presenta una combinatoria muy compleja. Antes de motivar mi hipótesis, en los dos subapartados siguientes comentaré dos análisis sobre el estatuto categorial de *otro* que se han propuesto en los últimos años y que considero relevantes.<sup>11</sup>

#### 1.1 La hipótesis de Leonetti

Leonetti (2007, 47-9) propone que en español contemporáneo estándar *otro* se comporta como un adjetivo en contextos definidos (*el/este/su otro libro*) y como un cuantificador existencial en contextos indefinidos (*otro*

<sup>11</sup> Otra hipótesis para describir la sintaxis de *otro* fue sugerida por Lorenzo González (1995). Este autor, para justificar la combinatoria compleja de esta forma, propone que *otro* entra en la sintaxis bien en la posición de especificador del Sintagma Número bien en la posición de especificador del Sintagma Género. En su análisis adopta la propuesta de Picallo (1991) sobre la estructura interna de las expresiones nominales. En el presente trabajo no comentaré la propuesta de Lorenzo González.

*libro*), aunque, como sostiene el mismo autor, la hipótesis de *otro* como cuantificador existencial no está exenta de problemas.<sup>12</sup> Las pruebas que aduce para sostener que *otro* es un cuantificador existencial en contextos indefinidos son:

A. *otro*, como los demás cuantificadores existenciales, puede legitimar sujetos preverbiales, como muestran los contrastes siguientes:

- (11) a. Otro ministro renunció a su cargo./Otros ministros renunciaron a sus cargos.  
 b. \*Ministro renunció a su cargo./\*Ministros renunciaron a sus cargos.

B. *otro* puede aparecer como argumento del verbo existencial *haber*:<sup>13</sup>

- (12) (No) había otro camino accesible para subir a la montaña.

C. *otro* admite construcciones partitivas cuando aparece en singular:

- (13) Otro de los candidatos se mostró preocupado por el bajo porcentaje de votantes.

D. *otro* puede aparecer como argumento sin la realización de la expresión nominal que modifica:

- (14) No me gusta leer esta novela, prefiero leer otra.

Además, según Leonetti, *otro* indefinido no puede considerarse como un adjetivo porque, a diferencia de los adjetivos, 1) no fuerza la aparición de las formas plenas *alguno* y *ninguno* cuando se combina con estos cuantificadores (*algún otro/ningún otro* vs. *alguno/ninguno fácil*); 2) no acepta el sufijo derivativo *-ísimo*; 3) no legitima complementos; 4) en las construcciones copulativas no funciona como atributo; y 5) no puede coordinarse con adjetivos.

Sin embargo, todas estas propiedades podrían justificarse a partir de la semántica y de la sintaxis de la forma adjetival *otro*. Si, como se ha ilustrado en (6), este elemento entra en la sintaxis en una posición estructural alta dentro de la proyección extendida del nombre, la gramaticalidad de las construcciones *algún otro/ningún otro* se debe al hecho de que entre el

<sup>12</sup> Leonetti, en su trabajo, no comenta el análisis previo de Eguren, Sánchez (2003, 2004).

<sup>13</sup> En italiano, un SD con *altro* en singular puede aparecer en construcciones existenciales y también como argumento interno sin la presencia del artículo indefinido:

(i) a. Non c'era altra strada accessibile per salire alla vetta. (cf. (12))  
 b. Non vedo altra soluzione.

Ejemplos de este tipo son bastante productivos, pero el SD debe aparecer en el dominio de una negación (\**C'era altra strada accessibile per salire alla montagna*/\**Vedo altra soluzione*).



cuantificador y *otro* no se interpone el nombre no pronunciado. En el caso de *alguno/ninguno fácil*, en cambio, la forma plena del cuantificador depende del hecho de que entre este y el adjetivo calificativo *fácil* se interpone el nombre no pronunciado, dado que *fácil* ocuparía, en construcciones con elipsis nominal, una posición posnominal, que, como ya se ha ilustrado, *otro* no podría ocupar (cf. (1)).<sup>14</sup>

Además, la posición que *otro* ocupa en (6) dentro de la capa referencial puede justificar tanto el hecho de que *otro* no pueda legitimar complementos – en español y en italiano los adjetivos que legitiman complementos aparecen en posición posnominal cuando estos se realizan – como el que no acepte el sufijo *-ísimo*; en efecto, casi todos los adjetivos que entran en la sintaxis en la capa referencial no admiten este sufijo de grado, a excepción de algunos adjetivos ordinales y de los cuantitativos (*los primerísimos síntomas, los muchísimos malos momentos* vs. *\*los proximísimos encuentros, \*los demasísimos libros, \*una certísima cantidad de agua, \*el presuntísimo terrorista, \*un verdaderísimo amigo*, etc.). El hecho de que *otro* no pueda considerarse como un verdadero atributo en las construcciones copulativas no parece una prueba determinante para sostener que este elemento no es un adjetivo. En efecto, si en una oración copulativa como la de (15a) *cuál(es)* es el solo pronombre interrogativo compatible con *otro(s)*, (15b), lo que esta propiedad demuestra es que (15a) se corresponde con una copulativa identificativa, como el mismo autor sugiere, pero no que *otro(s)* sea un cuantificador, de lo contrario, nos esperaríamos la compatibilidad con *cuántos*. La interpretación de (15a) como una copulativa identificativa, por tanto, nos sugiere que, en estos casos, *otro(s)* realiza una porción de la proyección SD, la cual no se corresponde con el núcleo D (cf. (6)), que es la hipótesis que quiero defender en este trabajo.<sup>15</sup>

- (15) a. Su problema es otro./Sus problemas son otros.  
 b. – ¿Cuál(es)/\*Cuántos/\*Cómo es/son su(s) problema(s)? – \*Otro/Otros

Finalmente, en cuanto a la imposibilidad de coordinarse con otros adjetivos, que es la última prueba que Leonetti presenta para sostener que *otro*

14 El mismo fenómeno lo podemos observar en italiano. Los cuantificadores *qualcuno* e *nessuno* requieren la elisión de la vocal final cuando se combinan con *altro* (*qualcun/nessun altro* (*giudizio*); *qualcun/nessun'altra* (*ipotesi*)). Sin embargo, la elisión no puede efectuarse cuando estos cuantificadores están seguidos por adjetivos calificativos en contextos de elipsis nominal (*nessuno/qualcuno intelligente; nessuna/qualcuna allegra*), ya que en estos contextos los adjetivos calificativos ocupan una posición posnominal, debido al movimiento obligatorio del nombre a posiciones superiores dentro de la estructura extendida de la expresión nominal.

15 En italiano, la oración copulativa *Il suo problema è un altro*, donde *altro* aparece precedido por el artículo indefinido *un*, también se interpreta como identificativa.

no es un adjetivo, se puede observar que en algunos casos este elemento admite la coordinación, como muestran los ejemplos siguientes:<sup>16</sup>

- (16) a. No te quejes, por favor. Yo tengo otros y apremiantes/mucho más urgentes problemas y los tuyos pueden esperar.  
 b. ...encumbrado como está en la torre de marfil de ser autoridad discutida allí donde el catalán cuenta con otros y poderosos valedores,...
- [CREA: «La anécdota y el reto», *La Vanguardia*, 25 de enero de 1994]

Los casos de (11) y (12) podrían también justificarse si se adopta la hipótesis de que *otro(s)* no es un cuantificador existencial, como mostraremos en el apartado 4.

En los casos de (13) y (14), en cambio, *otro* parece tener valor cuantificacional. Si embargo, estas construcciones son posibles también en italiano, donde, como ya se ha mostrado, *altro* debe estar precedido por una forma de determinante (definido o indefinido) cuando aparece en singular:

- (17) Un altro dei manifestanti è stato fermato ieri pomeriggio.  
 ‘Otro de los manifestantes fue detenido ayer por la tarde’

Si en casos como los de (17) el complemento partitivo no se realiza, el clítico *ne* es obligatorio:

- (18) Riguardo ai manifestanti che hanno distrutto il monumento, oggi \*(ne) è stato fermato un altro.  
 Lit.: En cuanto a los manifestantes que destruyeron el monumento, hoy *ne<sub>clit</sub>* ha sido detenido otro

El clítico *ne* aparece obligatoriamente también en construcciones como las de (19):

- (19) Non mi piace leggere questo romanzo, preferisco legger\*(ne) un altro. (cf. (14))

<sup>16</sup> Un revisor anónimo comenta que estos casos no demuestran que *otro* sea un adjetivo, porque se puede también coordinar sintagmas que no son categorialmente idénticos. Sé que cierto tipo de coordinación puede afectar a elementos pertenecientes a categorías o subclases categoriales diferentes, pero lo que (16) demuestra es que *otro* no podría ocupar una posición nuclear dentro de la proyección extendida del nombre si puede coordinarse con adjetivos, que son proyecciones máximas que ocupan posiciones de especificador (cf. (6)). Además, en los casos de (16) la interpretación nos sugiere que *otros* y *apremiantes/mucho más urgentes/poderosos* modifican el mismo conjunto de entidades (*problemas/veladores*), lo que excluiría la coordinación de dos SD en la que el primero tendría un núcleo N no expreso. Nótese, además que también Eguren, Sánchez (2004, 163 nota 8) recurren a la coordinación con adjetivos para demostrar que la forma *muchos*, además de cuantificador existencial, es también adjetivo.

Si se adopta la propuesta de Belletti, Rizzi (1981), según la cual en italiano el clítico *ne* solo puede ‘sustituir’ una expresión nominal introducida por un cuantificador existencial, *un*, que aparece en (17)-(19), debería analizarse como el cuantificador cardinal, y no como el artículo indefinido. En relación con los datos de (13) y (14), comparados con los del italiano, no tengo, de momento, ninguna propuesta convincente.<sup>17</sup> Sin embargo, si se considera lo que se ha comentado en este subapartado y el hecho de que la propiedad principal de los cuantificadores es la de expresar una cantidad de objetos o individuos de un dominio dado, propongo que *otro* no puede considerarse como un cuantificador. *Otro*, en efecto, no expresa una cantidad – es decir, no posee un contenido de cardinalidad –, como muestra el ejemplo siguiente, en el que no se puede contestar con *otro(s)* a una pregunta introducida por el operador interrogativo *cuántos*:

- (20) A: ¿Cuántos estudiantes se han matriculado?  
 B: Muchos/pocos/varios/bastantes/demasiados/uno/treinta/\*otro(s)

## 1.2 La hipótesis de Eguren y Sánchez

Eguren y Sánchez (2003, 2004) en sus trabajos muy interesantes y detallados sobre la gramática de *otro* proponen que en el español contemporáneo estándar este elemento debe considerarse como un determinante indefinido y un ‘predicado de contraste’.

Prueba de su estatuto categorial de determinante indefinido es que, además de manifestar la propiedad de legitimar sujetos preverbiales, (11), y la de poder aparecer como complemento del verbo *haber* existencial, (12), *otro* carece de propiedades anafóricas, es decir que, al igual que el determinante indefinido *un*, introduce entidades nuevas en el discurso, como muestra el ejemplo siguiente:

- (21) Entró una chica<sub>i</sub> en el bar. Otra chica<sub>i</sub> pidió un café.

17 Dado que el clítico *ne* ‘sustituye’ la expresión nominal entera que aparece en el dominio de un cuantificador existencial, en el caso de (17)-(19) sería más adecuado sugerir que el cuantificador se corresponde con *un altro*, es decir, que *un altro* equivaldría a una forma de cuantificador complejo. Sin embargo, *ne* ‘sustituye’ también la expresión nominal cuando *altro* aparece en plural y está precedido por el artículo indefinido complejo *dei/degli*:

(i) Vorrei leggere degli altri libri. → (Ne) vorrei legger(ne) degli altri/ \*Vorrei leggere degli altri.  
 y *dei/degli* no puede considerarse como un cuantificador (cf. Cardinaletti, Giusti 2016). Dejaré este aspecto de la sintaxis para otro estudio.

Además, como otros elementos indefinidos, posee una referencia excluyente, ya que no admite cláusulas exceptivas, pero puede admitir cláusulas adversativas:

- (22) Otros estudiantes de la Facultad han hecho huelga contra la LOU, \*excepto los de primero/pero no los de primero. (Eguren, Sánchez 2003, 72(4b))

Otras pruebas empíricas que estos autores aducen para demostrar que *otro* no es un adjetivo, sino un determinante, son:<sup>18</sup>

A. *otro* no admite la formación de adverbios en *-mente*:

- (23) \*Lo quiero hacer otramente. (Eguren, Sánchez 2004, 161 (4a))

B. no admite una coda comparativa:

- (24) \*María se ha comprado otro vestido que Rosa. (Eguren, Sánchez 2004, 161 (6a))

C. no puede funcionar como predicado en construcciones copulativas:

- (25) \*Mi hermano es otro de lo que parece. (Eguren, Sánchez 2004, 161 (8a))

D. no puede aparecer en posición postnominal realizando un complemento:

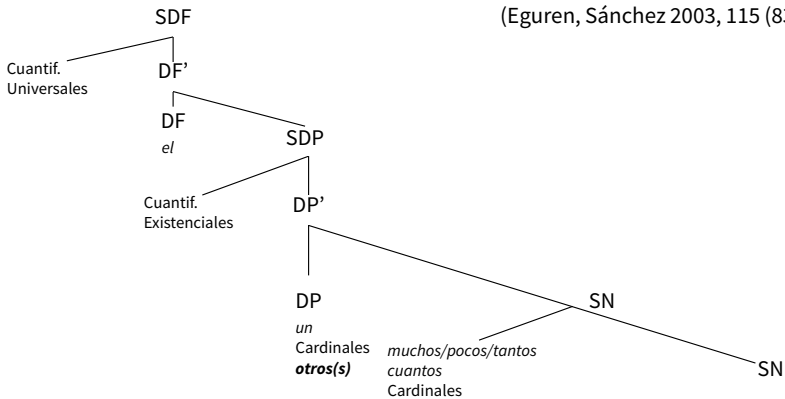
- (26) \*Esa es una posición ideológica otra de la tuya. (Eguren, Sánchez 2004, 162 (10a))

Para describir formalmente todos los comportamientos de *otro* que se han presentado en este apartado y en los precedentes, Sánchez y Eguren (2003, 2004) adoptan la hipótesis de Zamparelli (2000), que propone para la proyección determinante una estructura interna compleja constituida por capas diferentes. La representación estructural sería, por tanto, la siguiente:

<sup>18</sup> Eguren y Sánchez (2004) señalan que las propiedades de (23)-(26) las manifiestan el correspondiente *autre* en francés, que, como *altro* en singular, requiere la presencia de un artículo indefinido, \*(un/d') *autre(s)*. Atribuyen, además, las diferencias sintácticas entre francés y español a un caso de micro-variación paramétrica: *autre*, a diferencia de *otro*, es un adjetivo y cuando expresa valor aditivo se corresponde con un operador de grado. Este análisis lo extienden a otras lenguas románicas contemporáneas, al castellano medieval y clásico y a las variedades del español de América, llegando a la conclusión de que todos ellos representarían sistemas mixtos.

(27)

(Eguren, Sánchez 2003, 115 (83))



Según Zamparelli (2000), dentro de la proyección Sintagma Determinante Fuerte (SDF) se realizarían todos aquellos elementos funcionales que permiten denotar individuos.<sup>19</sup> En la capa más baja, representada por el Sintagma Determinante Predicativo (SDP), en cambio, entrarían en la sintaxis todos aquellos elementos funcionales que denotan propiedades que se predicán del núcleo del SDF. El autor propone, por tanto, que en la posición de núcleo de esta proyección se realizaría el artículo indefinido, ya que la construcción *un SN* puede funcionar como predicado en las oraciones copulativas (cf. *Mi hermano es un médico*). En la posición Espec.SDP, en cambio, se realizarían los cuantificadores existenciales, porque estos elementos, al tener una estructura interna compleja, no pueden considerarse como núcleos, sino como sintagmas.<sup>20</sup>

Según muestra la estructura de (27), Sánchez y Eguren (2003, 2004) proponen que *otro*, en cuanto determinante y predicado de contraste, entraría en la sintaxis en la posición de núcleo del SDP, es decir, en la misma posición en la que entrarían en la sintaxis el artículo indefinido *un* y los numerales cardinales. Esta propuesta explicaría, según los dos autores, toda la combinatoria que *otro* manifiesta en relación con los demás elementos que, en la estructura de (6), se realizan dentro de la capa referencial de la expresión nominal, es decir, la imposibilidad para *otro* de coaparecer con el artículo indefinido, (9a-b), y de estar precedido

19 Zamparelli propone que la posición de núcleo del SDF estaría ocupada por elementos como el artículo definido. En la posición Espec.SDF, en cambio, se ensamblarían los cuantificadores universales, dado que estas formas proyectan su correspondiente sintagma.

20 Zamparelli propone que cuando *un SN* funciona como argumento, *un* sube a la posición de núcleo del SDF. Los cuantificadores existenciales también suben a la posición Espec.SDF cuando la expresión cuantificada que encabezan se corresponde con un argumento.

por los numerales cardinales, (28), dado que estas tres formas compiten por la misma posición: <sup>21</sup>

- (28) a. Ha escrito otros dos libros.  
 b. Ha leído los otros dos libros.  
 c. \*Ha escrito dos otros libros.  
 d. \*<sup>2</sup>Ha leído los dos otros libros.

Además, explicaría el hecho de que los cuantificadores existenciales preceden a *otro*, (29), mientras que *muchos* y *pocos*, en su valor de adjetivos de cantidad, pueden tanto precederlo como seguirlo, (30):<sup>22</sup>

- (29) a. algún/ningún otro libro vs. \*otro algún/ningún libro  
 b. algunos/ningunos/muchos/pocos/ bastantes/varios/<sup>2</sup>demasiados otros libros vs. \*otros algunos/ningunos/  
 bastantes/varios/<sup>2</sup>demasiados libros
- (30) a. Ha traído otros muchos/pocos artículos.  
 b. Ha traído los muchos/pocos otros artículos.  
 c. Ha traído los otros muchos/pocos artículos.

En relación con los datos en (29b) y (30), Eguren y Sánchez (2003, 97-9) proponen que *muchos* es claramente un cuantificador en el orden <*muchos otros*>, mientras que es adjetivo de cantidad en el orden <*otros muchos*>.<sup>23</sup> Para demostrarlo, observan que, si la oración está introducida por una negación, el segmento *muchos otros* puede interpretarse fuera o dentro de la negación – que es el comportamiento que manifiestan los cuantificadores existenciales –, como muestran las paráfrasis en (31):

21 El orden <cardinal *otro*> se documenta en el español antiguo. La gramática RAE, ASALE (2009, 971) afirma que este orden se atestigua en el español actual «sobre todo cuando se elide el sustantivo», (i), y que es minoritario comparado al orden <*otro* cardinal>, que «se considera preferible»:

- (i) Mira ese puñal del centro con su punta dirigida hacia la derecha -al punto donde se dirige nuestra lectura-, al punto donde se separan esos dos otros con sus empuñaduras en oposición.  
 [CREA: Benet Goitia, Juan, 1980, *Saúl ante Samuel*]

22 *Algún/algunos* y *ningún/ningunos* nunca pueden seguir a *otro* porque estas formas solo son cuantificadores y nunca adjetivos de cantidad. Por tanto, según el análisis que adopto, solo pueden entrar en la sintaxis en la posición Q del SQ, (6). Una propuesta de análisis sobre la imposibilidad del orden \*<*otros bastantes/demasiados*> la sugieren Camus Bergareche, González Rodríguez (2011). En cambio, en relación con la combinatoria de *otro* con *cuantos* y *tantos*, que no se toma en consideración en este trabajo, se remite al lector a Eguren, Sánchez 2003, 2004.

23 Eguren y Sánchez (2003) demuestran que también *pocos*, *tantos* y *cuantos* son cuantificadores cuando preceden a *otros*, pero son adjetivos cuando lo siguen. Para la pruebas que aducen, se remite al lector a su trabajo.

- (31) No han leído muchos otros artículos de Chomsky.  
 = Hay muchos otros artículos de Chomsky que no han leído (ámbito amplio)  
 = No son muchos otros los artículos de Chomsky que han leído (ámbito estrecho)

Si la secuencia es *otros muchos*, en cambio, solo se admite la interpretación de ámbito amplio, tanto en contextos indefinidos como en contextos definidos:

- (32) a. No han leído otros muchos muchos artículos de Chomsky.  
 = Hay otros muchos artículos de Chomsky que no han leído  
 b. No han leído los (muchos) otros (muchos) artículos de Chomsky.  
 = Los (muchos) otros (muchos) artículos de Chomsky son los que no han leído

En su análisis comparativo con otras lenguas románicas, Eguren y Sánchez (2004) proponen que en francés *autre(s)* es un adjetivo y, por tanto, entraría en la sintaxis en una posición de adjunto al SN. En italiano, catalán y portugués, las respectivas formas *altro/i*, *altre(s)* y *outro(s)*, que también son adjetivos, se ensamblarían en la misma posición en la que se ensambla *autre(s)*. Sin embargo, como estos idiomas representarían, según estos autores, sistemas mixtos en el ámbito de la variación micro-paramétrica, proponen que las formas en plural del italiano y del catalán (*altri* y *altres*) y la forma *outro(s)* del portugués se recategorizarían también como determinantes, y, por tanto, entrarían en la sintaxis en la misma posición que ocupa *otro* en (27).<sup>24</sup>

A mi juicio, la hipótesis de Eguren y Sánchez plantea una serie de problemas teóricos y empíricos de difícil solución.

El primer problema teórico, comparado con la hipótesis de Zamparelli (2000) que los autores adoptan, está representado por la posición de adjunto al SN que Eguren y Sánchez sugieren para los adjetivos de cantidad y los numerales cardinales (cf. (27)). Esta propuesta les permite justificar los órdenes <(los) otros muchos/pocos> y <(los) otros cardinal>. Sin embargo, según Zamparelli, los determinantes, los cuantificadores universales, formas como *muchos*, *pocos*, etc. - en su valor de cuantificadores existenciales y de adjetivos de cantidad -, los numerales cardinales - también en su valor de cuantificadores y de adjetivos - y otros elementos entre los cuales *altro/i* entrarían todos en la sintaxis en posiciones diferentes dentro de la estructura compleja del SD y nunca en posiciones de adjunto al SN.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> La prueba más relevante que Eguren, Sánchez (2004) aducen para motivar la recategorización de *altri*, *altres* y *outro(s)* como determinantes es que todas estas formas introducen expresiones nominales argumentales sin la necesidad de la realización de un determinante indefinido.

<sup>25</sup> Zamparelli (2000, 258 y sig.) recurre también a la hipótesis del determinante complejo para justificar algunas combinaciones. En el caso, por ejemplo, de *gli altri tre* (los otros

Además, en la propuesta de Eguren y Sánchez no considero adecuado que *muchos* y *pocos* ocupen la misma posición estructural cuando son cuantificadores y cuando son adjetivos, como en el caso de *muchos/otros N* y *los muchos/otros N*. Sabemos, en efecto, que ambas construcciones presentan comportamientos sintácticos e interpretativos diferentes (cf., entre otras propiedades, los ejemplos de (31) y (32)), que, sin embargo, la estructura de (27) no consigue reflejar. Estos diferentes comportamientos pueden justificarse si se adopta una representación estructural como la de (6).

Otros problemas de naturaleza teórica y empírica están relacionados con la posición que *otro* ocupa en la estructura de (27). Sánchez y Eguren (2004, 172-4) sostienen que en español medieval y clásico esta forma se correspondía con un adjetivo y presentan una serie de propiedades para demostrarlo. Entre estas propiedades, además de admitir el artículo indefinido *un*, (10a-d), encontramos la posibilidad, para *otro*, de funcionar como atributo en las construcciones copulativas, la de aparecer en posición postnominal, (10e), y la posibilidad, en esta posición, de admitir una coda comparativa.<sup>26</sup> Desde una perspectiva diacrónica, por tanto, un proceso de gramaticalización estaría en la base de la recategorización de *otro* de adjetivo a determinante. Como he sugerido al final del apartado 2, estoy de acuerdo con la hipótesis de la intervención de un proceso de gramaticalización que afectó a *otro* y que justifica su imposibilidad, en el español actual, de aparecer en posición postnominal (cf. (10e)), de admitir una coda comparativa y de funcionar como atributo en las oraciones copulativas.

tres), *gli altri* se correspondería con un determinante complejo que ocuparía la posición Espec.SDF.

**26** Un ejemplos que ilustra estas propiedades es el siguiente (citado por Eguren, Sánchez 2004, (57)):

- (i) ...y assi les quedo tal nombre, con la pronunciacion castellana que es otra que la italiana.  
[CORDE: Castañega, Fray Martín de, 1529, *Tratado de las supersticiones y hechicerías*  
*y de la posibilidad y remedio dellas*]

Casos parecidos son bastante esporádicos en el CORDE y en muchos de estos casos la construcción con coda comparativa aparece en el dominio de una negación.

Otra prueba que Eguren y Sánchez presentan es que en el castellano medieval y clásico se documenta el adverbio en *-mente otramente*, formación que solo es posible si la base léxica es un adjetivo. Proponen, además, que el hecho de que este adverbio esté en desuso en el español contemporáneo estándar depende de la recategorización de *otro* como determinante. No concuerdo con este análisis, porque el significado de *otramente* puede recuperarse con facilidad. Muchos otros factores hubieran podido determinar su exclusión del léxico actual. Además, en cuanto a su correspondiente italiano, es decir, *altrimenti*, su uso en la actualidad es el de marcador discursivo, como en *Mangia la carne, altrimenti non ti darò il gelato* (Come la carne, si no, no te daré el helado). Construcciones como *Lo voglio fare altrimenti*, que Eguren y Sánchez (2004, (27a)) afirman que son productivas, pertenecen, en realidad, a un registro retórico y literario, diría casi antiguo. Finalmente, a diferencia de lo que afirman Eguren, Sánchez (2004, 173nota 17), la forma *altronde* en el italiano actual ya no se utiliza, solo sobrevive en la locución *d'altronde* (por otra parte).



Sin embargo, la intervención de este proceso hasta el punto de cambiar su categoría gramatical no lo considero adecuado. Si se compara el valor de *otro(s)* en el español contemporáneo estándar y el valor que la misma forma prenominal expresa en los ejemplos del CORDE cuando aparece precedida por el artículo indefinido *un/una/unos/unas* no se observa ningún empobrecimiento semántico. Además, parece que en castellano medieval y clásico un único autor podía utilizar *un otro* y *otro* en los mismos contextos como (mera) alternativa, es decir, sin ninguna implicación interpretativa diferente, como muestran los ejemplos siguientes:

- (33) a. ...e hedifico en la su heredit propria un otro monasterio en honor de Sancta Marja, e en honor de Sant Mjguel Archangel hedifico otro monasterio en la ual de Orna el nombre del qual es Destriana.  
[CORDE: Anónimo, 1385-96, *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy*]
- b. ...y relucían en ella como en espejo todas las estrellas y hermosura del cielo, y parecía como otro cielo sembrado de hermosos luceros; y alargando la mano hacia ella, y como mostrándola, dijo luego así:  
– Aquesto mismo que ahora aquí vemos en esta agua, que parece como un otro cielo estrellado, en parte nos sirve de ejemplo para conocer la condición de la gracia;...  
[CORDE: León, Fray Luis de, 1583, *De los nombres de Cristo*, libros I-III]

En el *otro* actual, además, no se observa ninguna reducción o cambio desde el punto de vista morfo-fonológico respecto al *otro* (prenominal) antiguo, que es otro criterio para establecer si a una forma se le ha aplicado o no un proceso de gramaticalización (cf. Roberts, Roussou 2003, entre otros). Como se ha visto hasta ahora, *otro* en el español contemporáneo estándar sigue siendo una forma tónica que manifiesta una morfología completa.<sup>27</sup>

Finalmente, otro aspecto a mi parecer problemático es que si *otro*, como Eguren y Sánchez (2003) sostienen, ha incorporado los rasgos de indefinitud peculiares de *un*, convirtiéndose en un determinante indefinido, no se podría justificar por qué este mismo elemento puede aparecer también en contextos referenciales (presuposicionales), es decir, en el dominio del artículo definido, del demostrativo o del posesivo prenominal; construcciones como *el otro libro* o *su otro libro* deberían ser agramaticales por las mismas razones por las que lo son sintagmas como *\*el un libro* o *\*su un libro*. La misma agramaticalidad se debería registrar cuando *otro* aparece en el dominio de un cuantificador existencial, dado que estos elementos nunca admiten un determinante indefinido, como muestran los contrastes siguientes:

<sup>27</sup> Pensemos en el caso del posesivo prenominal, que, en su proceso de recategorización como determinante, se concreta léxicamente mediante una forma prenominal abreviada, que pierde morfología explícita de género y que expresa propiedades clíticas (cf. Jiménez Juliá 2006).

- (34) a. algún/ningún otro libro vs. \*algún/ningún un libro  
 b. algunos/ningunos/muchos/pocos/bastantes/varios/<sup>o</sup>demasiados otros libros  
 vs. \*algunos/ningunos/muchos/pocos/bastantes/varios/<sup>o</sup>demasiados unos libros

Además, Eguren y Sánchez (2003, 2004) sugieren que la posición que ocupa *otro* es la misma que ocupan los numerales cardinales tanto en su valor de cuantificador (*dos libros*) como en su valor adjetival (*los/sus dos libros*) (cf. (27)) y extienden esta hipótesis estructural también a otros idiomas como el francés, donde, *autre* es adjetivo y siempre debe seguir a los numerales (*deux autres étudiants* vs. \**d'autres deux étudiants*). En francés, sin embargo, el numeral puede aparecer modificado, como muestran los ejemplos siguientes:

- (35) a. Près de cinquante autres étudiants n'ont pas réussi leur examen.  
 b. Ces quasi cinquante autres étudiants...  
 Lit.: (Estos) casi cincuenta otros estudiantes no han aprobado el examen

Esto demostraría que el numeral no puede entrar en la sintaxis en la posición de núcleo del SDP, sino en una posición de especificador.

#### 4 Hacia un análisis alternativo

Según se ha adelantado en los apartados precedentes, la propuesta que quiero defender en este trabajo es que *otro* es un elemento con propiedades funcionales que entra en la sintaxis en la posición de especificador dentro de la capa referencial de la proyección extendida del nombre (cf. (6)). Además de los problemas que conlleva la hipótesis de considerarlo como el núcleo del sintagma determinante y que se han ilustrado en el apartado 3.2, hay bastantes pruebas que permiten sostener su naturaleza sintagmática.

La primera prueba es que, como se ha comentado antes, *otro* es una forma tónica, ya que puede aparecer en la estructura sin que se realicen el nombre o bien otros modificadores o complementos de este:

- (36) a. No me gusta leer esta novela, prefiero leer otra. (cf. (14))  
 b. Su problema es otro./Sus problemas son otros. (cf. (15a))

En cambio, los elementos que entran en la sintaxis en la posición nuclear del Sintagma Determinante (los artículos y los posesivos pronominales) son formas clíticas.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> En este trabajo adoptaremos el análisis según el cual el demostrativo ocupa la posición derivada de Espec.SD, mediante movimiento sintáctico. Véase Brugè 2000, 2002; Giusti 2002, entre otros.

La segunda prueba es que puede coordinarse con adjetivos, es decir, con elementos sintagmáticos, como se ha mostrado en (16) que repetimos a continuación en (37):

- (37) a. No te quejes, por favor. Yo tengo otros y apremiantes/mucho más urgentes problemas y los tuyos pueden esperar.  
 b. ...encumbrado como está en la torre de marfil de ser autoridad discutida donde el catalán cuenta con otros y poderosos valedores,...  
 [CREA: «La anécdota y el reto», *La Vanguardia*, 25 de enero de 1994]

Una tercera prueba es que puede aparecer en el dominio del *lo* con valor no enfático, el cual admite adjetivos además de otras construcciones sintagmáticas:

- (38) Lo otro es la vuelta al neoliberalismo.  
 [Google: «Lo otro es la vuelta al neoliberalismo», *El País*, 29 de octubre de 2015]

Finalmente, *otro* puede estar a su vez modificado por el adverbio de grado *muy*, como muestran los ejemplos siguientes:<sup>29</sup>

- (39) a. No soy yo quien debiera señalar problemas al PP, pues estoy en muy otro sesgo moral e ideológico.  
 [CREA: De Villena, Luis Antonio, «El PP y los cuervos más torvos», *El Mundo*, 26 de enero de 1996]  
 b. ...pero entonces nos hallaríamos ante un juego muy otro.  
 [CREA: «Que bajo el eje del sol mediterráneo...», *El País*, 29 de septiembre de 1977]  
 c. Es evidente que el poema de Hamlet no se parecería al de Macbeth; el de Romeo sería muy otro que el de Mercutio.  
 [Google: Ynduráin, Domingo, «Los apócrifos de Antonio Machado (1902)-(1939)», Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com>]  
 d. Mi propósito es muy otro que el de la clasificación y, desde luego, bastante más reducido,...  
 [Google: Morales, José Ricardo, *Las artes de la vida. El drama y la arquitectura*. Revista *Anthropos*. Suplemento 35, 1992, 5]

La hipótesis de que *otro* es una forma que proyecta su propio sintagma y que este no se corresponde con el SD es compatible con los casos gramaticales de (34).

Como ya se ha repetido, *otro*, a diferencia del italiano *altro*, no admite la realización de un determinante indefinido. Propongo que este comportamiento sintáctico de *otro* depende del hecho de que sus propiedades

<sup>29</sup> Buscando en CREA y en Google, se puede observar que estas no son construcciones muy productivas, sin embargo afectan a todas las variedades del español actual. Eguren y Sánchez (2003) proponen que *muy otro* es una construcción lexicalizada. Si fuera así, sin embargo, no podría admitir una comparativa explícita, como muestran los casos de (39c-d).

funcionales permiten que el determinante indefinido no se pronuncie en el español contemporáneo estándar, aunque este elemento siga aportando su significado básico a la construcción nominal entera. Esto justificaría, además, el mismo valor semántico que *otro* expresa tanto en contextos definidos como en contextos indefinidos.

Adoptando la hipótesis cartográfica (Cinque 1999; Cinque, Rizzi 2008) para la jerarquía interna de la oración y de los sintagmas y la hipótesis de Kayne (2005), según la cual los núcleos funcionales quedan no pronunciados cuando la posición de especificador está ocupada por una expresión sintagmática, propongo el siguiente esquema de derivación para *otro* del español contemporáneo estándar:

(40)  $[_{SD} [_{SAdj} \textit{otro}] [_D' [_D \textit{UN}] \dots [_{SAdj} \textit{otro}] \dots [_{SN}]]]]$

Según (40), *otro* se ensamblaría en su posición de especificador dentro de la capa referencial del SD. Cuando en la posición SD entra en la sintaxis el artículo indefinido, *otro* sube a la posición de Espec.SD en la que se materializa (*merge*).<sup>30</sup> La hipótesis del artículo no pronunciado UN en D está justificada por el hecho de que en el español contemporáneo estándar de algunas áreas lingüísticas, así como en el castellano medieval y clásico, coexisten tanto la forma *otro* indefinido como la combinatoria *un otro* y ambas expresan el mismo valor.<sup>31</sup>

Esta propuesta permite justificar todos los comportamientos de la expresión nominal introducida por *otro* en contextos indefinidos y que se han ilustrado en los apartados precedentes, es decir, la imposibilidad de tener propiedades anafóricas, (21), la propiedad de poseer referencia excluyente, (22), la posibilidad de aparecer en posición de sujeto preverbal, (11), la de aparecer como argumento del verbo existencial *haber*, (12), la de poder no realizar la expresión nominal que modifica, (14), y la de dar lugar a oraciones copulativas identificativas, (15a).

Por tanto, la variación micro-paramétrica que se observa entre el español contemporáneo estándar y el italiano consistiría en que en italiano *altro* nunca sube a la posición Espec.DP cuando el artículo indefinido entra en la sintaxis en D. De ahí la obligatoriedad de *un altro*.

30 Este tipo de movimiento sería parecido al que afecta, naturalmente por razones diferentes, al demostrativo, el cual entraría en la sintaxis en una posición SX dentro de la proyección extendida del nombre y subiría a la posición de Espec.DP (cf. Brugè 2000, 2002).

31 La gramática RAE, ASALE (2009, 970) sostiene que: «En el español contemporáneo estándar de la mayor parte de las áreas lingüísticas se registran ocasionalmente estas combinaciones en varios tipos de textos. Se ha observado que son algo más frecuentes en las áreas rioplatense y andina, pero se atestiguan también en otras». Eguren y Sánchez (2004) proponen que *otro* indefinido y *un otro* son casos de variación micro-paramétrica en el ámbito de las variedades del español y que, en aquellas variedades en las que se documenta *un otro*, *otro* es adjetivo.

En italiano, la forma en plural *altri*, parece comportarse como *otro(s)* del español, ya que no necesita la realización de un artículo indefinido, a diferencia, por ejemplo, de lo que ocurre en francés. Eguren y Sánchez (2004, 165-7), para justificar el hecho de que *altri* puede aparecer en la posición argumental de sujeto preverbal, proponen que esta forma en plural, además de ser adjetivo, es también determinante, y que por esta razón entraría en la sintaxis en la posición que ocuparía *otro(s)* en la estructura de (27). Considero esta propuesta inadecuada para el italiano, en primer lugar porque *altri* puede ser precedido por el artículo complejo indefinido *dei/delle*, (41), y, en segundo lugar, porque en italiano, así como en español, nombres en plural modificados pueden aparecer en posición de sujeto preverbal, (42):<sup>32</sup>

- (41) Degli altri studenti hanno contattato il professore.  
Lit: *Degli*<sub>art</sub> otros estudiantes han contactado al profesor
- (42) a. Belle ragazze prendevano il sole.  
Bonitas chicas tomaban el sol  
b. Gravi problemi preoccupano sua sorella.  
Graves problemas preocupan a su hermana

Los ejemplos de (42), además, sugieren que la forma en plural *otros* no necesariamente debe subir en la sintaxis a la posición Espec.SD.

En el apartado 2 se ha comentado que *otro* puede tener dos interpretaciones: la interpretación de *alteridad* y la interpretación *aditiva*. Estas dos interpretaciones las expresa también *altro/i* y 'otro' en muchos otros idiomas. En español, además, la interpretación aditiva puede ser reforzada mediante el cuantificador de grado *más*:

- (43) Leyó otro libro libro más de la misma colección.

Eguren y Sánchez (2003, 2004) afirman que la interpretación aditiva de *otro* se deriva de la interpretación de alteridad, que consideran como la propiedad semántica básica de este elemento. Proponen, por tanto, que: «con independencia de que tenga una lectura de contraste o una lectura (derivada) de adición, *otro(s)* proyecta siempre un sintagma del mismo tipo en nuestra lengua» (Eguren, Sánchez 2003, 76 nota 14).<sup>33</sup>

<sup>32</sup> En italiano, *degli altri studenti*, a diferencia de *altri studenti*, parece tener una interpretación específica.

<sup>33</sup> En su artículo de 2004, Eguren y Sánchez proponen que, a diferencia de *otro*, *autre* en francés es un operador de grado cuando expresa valor aditivo, porque admite construcciones comparativas con una base referencial:

(i) Je connais d'autres philosophes que Descartes. (Eguren, Sánchez 2004, 169 (36b))  
Lit.: Conozco otros filósofos que Descartes

En relación con esta propiedad que caracteriza a *otro*, propongo, extendiendo al español la hipótesis de Cinque (2015), que *otro* entra en la sintaxis en dos posiciones de especificador diferentes dentro de la proyección extendida del nombre según las interpretaciones aditiva o de alteridad que exprese.<sup>34</sup>

Cinque, al estudiar el comportamiento de ‘otro’ en italiano, inglés, francés y otros idiomas observa que, aunque esta forma puede realizarse en posiciones diferentes respecto a otros elementos que se ensamblan en la

Añaden que en construcciones como *quelche chose d'autre, quelcu'un d'autre, quoi d'autre, qui d'autre, rien d'autre y personne d'autre* las formas *quelche chose, quelcu'un, quoi, qui, rien y personne* representan el diferencial que se realiza a la izquierda del operador de grado. Además, extienden esta propuesta al italiano y sugieren que, en las construcciones *qualcos'altro, qualcun altro, cos'altro, chi altri, nient'altro e nessun altro, altro/i* es un operador de grado defectivo, porque solo admite la realización del diferencial de la construcción comparativa. No afrontaré este aspecto de la sintaxis de *altro/i* porque va más allá de los objetivos del presente trabajo. Obsérvese, sin embargo, que en italiano estas construcciones no necesariamente expresan interpretación aditiva:

- (ii) Non parlarmi di musei, cos'altro hai visto a Parigi? (= interpretación de alteridad)  
Lit.: No me hables de museos; qué otro has visto en París?
- (iii) a. Questo lavoro non possiamo farlo io e te da soli. Chi altro potrebbe aiutarci?  
(= interpretación aditiva)  
Lit.: Este trabajo no podemos hacerlo tú y yo solos. ¿Quién otro podría ayudarnos?
- b. Non voglio che lo faccia Gianni. A chi altro potrei chiederlo? (= interpretación de alteridad)  
Lit.: No quiero que lo haga Juan. ¿A quién otro podría pedírselo?

Además, la interpretación aditiva no es la sola que los segmentos *quelche chose d'autre, quelcu'un d'autre, quoi d'autre, qui d'autre, etc.* del francés pueden expresar cuando no se realiza el diferencial.

34 Eguren y Sánchez (2003, 76 nota 14) señalan que en español la interpretación aditiva de *otro* solo puede manifestarse cuando la expresión nominal entera recibe interpretación inespecífica. Camus Bergareche y González Rodríguez (2011) defienden esta propuesta y argumentan que, si en el ejemplo de (i.a) se pueden obtener las dos lecturas, en el ejemplo de (i.b) la sola lectura posible es la de alteridad:

- (i) a. Necesitamos otro becario que sepa francés.  
(Camus Bergareche, González Rodríguez 2011, 74 (25))
- b. Hablé con otro especialista, que trabaja en una clínica privada.  
(Camus Bergareche, González Rodríguez 2011, 74 (24))

en (i.a) el contexto intensional determinado por el verbo *necesitar* y la presencia de una oración de relativo en subjuntivo fuerza la lectura inespecífica de la expresión nominal *otro becario que sepa francés*, así que *otro becario* puede interpretarse como «un becario distinto» y también como «un becario más». En cambio, en (i.b), en que la oración de relativo con valor explicativo fuerza la interpretación específica de la expresión nominal, el sintagma *otro especialista* solo puede interpretarse, según los autores, como «un especialista distinto». Sin embargo, parece que la interpretación aditiva de *otro* no está limitada a los contextos indefinidos, sino que puede manifestarse en contextos definidos también, como muestra el ejemplo siguiente:

- (ii) No aparecen en la cuenta porque las otras cervezas más que tomamos me la cobraron aparte.

También *altro* puede expresar los dos tipos de interpretaciones tanto en contextos indefinidos como en contextos definidos.

capa referencial de la estructura interna de los nominales, estas posiciones coinciden, en realidad, con interpretaciones diferentes. El autor observa el caso en italiano de la combinación numeral cardinal y *altro* y argumenta que, si se fuerza cada una de las dos lecturas – la aditiva y la de alteridad –, un solo orden es posible, como muestran los ejemplos siguientes:<sup>35</sup>

- (44) a. Dammi altri cinque minuti! (solo lectura aditiva)  
 ¡Dame otros cinco minutos!
- b. \*<sup>7</sup>Dammi cinque altri minuti! (Cinque 2015, 22 (3))  
 Lit.: \*¡Dame cinco otros minutos!
- (45) a. Se sopravviveranno, saranno due altri individui.<sup>36</sup> (solo lectura de alteridad)  
 Lit.: Si sobreviven, serán dos otros individuos
- b. \*Se sopravviveranno, saranno altri due individui. (Cinque 2015, 23 (5))

De acuerdo con estos comportamientos, Cinque propone que *altro/i* con valor de alteridad se ensamblaría en la capa referencial de la rama principal de la estructura interna del nominal. En cambio, *altro/i* con valor aditivo se ensamblaría en una posición de especificador interna al Sintagma Numeral (SNum), adoptando la hipótesis de Kayne (2005, 2016) sobre los núcleos funcionales no pronunciados.<sup>37</sup> El SNum se ensamblaría en una posición superior a la ocupada por *altro/i* con valor de alteridad y, dentro de este sintagma, *altro/i* con valor aditivo ocuparía una posición superior a la ocupada por los numerales cardinales. La hipótesis que Cinque propone se describe mediante la siguiente representación estructural:<sup>38</sup>

35 A diferencia del español contemporáneo estándar, en italiano es posible tanto el orden <cardinal numeral *altri* N> como el orden <*altri* cardinal numeral N>.

36 De acuerdo con mis informantes, parece que la traducción al español de la oración de (45a), es decir, *Si sobreviven, serán otros dos individuos*, resulta extraña o marginal. Para expresar correctamente el sentido de (45a), el español prefiere utilizar los adjetivos *distintos/diferentes*: *Si sobreviven, serán dos individuos distintos/diferentes*.

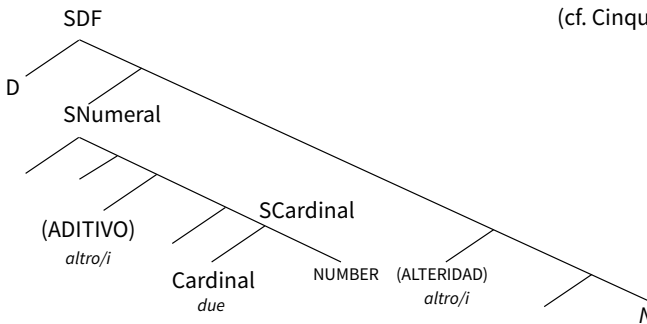
37 Kayne (2005, 2016) propone que los numerales cardinales son modificadores de un núcleo no pronunciado NUMBER que proyecta su sintagma, es decir, el Sintagma Numeral (SNum). Los numerales cardinales, por tanto, entrarían en la sintaxis en la posición de especificador de SNum.

38 Cinque propone dos posiciones diferentes para ‘otro’ también porque en algunos idiomas el valor aditivo y el valor de alteridad se expresan mediante palabras distintas que, naturalmente, ocupan posiciones diferentes. Un ejemplo está representado por el armenio moderno del este, que presenta la palabra *myus* (= *otro* con valor aditivo) y la palabra *ayl* (= *otro* con valor de alteridad):

- (i) a. im myus erek<sup>c</sup> grk<sup>c</sup>er-θ (= tres libros más) (Dum-Tragut 2002, 71 (116))  
 mis otros tres libros-los
- b. im erek<sup>c</sup> ayl grk<sup>c</sup>er-θ (= tres libros diferentes) (Dum-Tragut 2002, 71 (117))  
 mis tres otros libros-los

(46)

(cf. Cinque 2015, 25 (10))



Como en español contemporáneo estándar la combinatoria <otro cardinal> es la preferible (cf. el apartado 3.2 ej. (24)), no podemos aplicar el test propuesto por Cinque para extender la hipótesis de (46) a *otro*.<sup>39</sup>

Sin embargo, hay pruebas independientes para motivar que también en español *otro* aditivo y *otro* de alteridad entran en la sintaxis en las posiciones de (46).

Si se toma en consideración el caso de la combinación de *otros* con *pocos*, sabemos que *pocos*, como cuantificador o adjetivo de cantidad, puede preceder o seguir a *otros*: *pocos otros artículos* y *otros pocos artículos* (cf. (29a) y (30a)). Sin embargo, si se fuerza la lectura aditiva, se puede observar que el único orden que se admite es el orden en el que *otros* precede a *pocos*, como muestran los ejemplos siguientes:<sup>40</sup>

- (47) a. Espera otros pocos minutos y lávate la cara otra vez, pero con agua fría.
- b. \*Espera pocos otros minutos y lávate la cara otra vez, pero con agua fría.
  
- (48) a. Me comeré otros pocos bombones más.
- b. \*Me comeré pocos otros bombones más.

Además, dado que en francés el único orden posible es <cardinal *autres* N>, independientemente del valor que *autres* expresa, Cinque propone que en este idioma el Sintagma Cardinal se mueve, dentro de la proyección SNum, a una posición superior al sintagma proyectado por *autre* aditivo, dando, de este modo, el orden documentado (cf. Cinque 2015, 23 nota 4).

39 El orden <otro cardinal> del español se justificaría porque, como se ha propuesto antes, tanto *otro* con valor aditivo como *otro* con valor de alteridad suben en la sintaxis a la posición de Spec.DP.

40 En italiano se observa el mismo comportamiento:

- (i) a. Aspetta altri pochi minuti, poi lavati il viso un'altra volta, ma con acqua fredda.
- b. \*Aspetta pochi altri minuti, poi lavati il viso un'altra volta, ma con acqua fredda.
- c. Sono senza fiato; lasciami riposare gli altri pochi secondi che mi restano.
- \*?Sono senza fiato; lasciami riposare i pochi altri secondi che mi restano.



- (49) a. Estoy sin aliento, quisiera descansar los otros pocos segundos que me quedan.  
 b. \*?Estoy sin aliento, quisiera descansar los pocos otros segundos que me quedan.

Además, en Google son bastante frecuentes casos en los que hay reduplicación de *otro* cuando en la misma construcción aparecen o un adjetivo cardinal o un adjetivo de cantidad:<sup>41</sup>

- (50) a. Nisman presentó el 14 de enero de 2015 una denuncia contra la expresidenta, su ministro de Exteriores, Héctor Timerman, un diputado kirchnerista y otros dos otros dirigentes políticos sin cargo.  
 [Google: «Cristina Kirchner, investigada por el presunto encubrimiento del atentado a la AMIA», *El País Internacional*, 29 de diciembre de 2016]  
 b. El director general de Organizaciones Internacionales de Corea del Norte, encargado de lidiar con organismos como la ONU, culpó a EE.UU. de la actual etapa de tensión y reivindicó que, al igual que otros muchos otros países, su Gobierno tiene derecho a llevar a cabo lanzamientos de misiles...  
 [Google: «Corea del Norte 'no se va a quedar quieta como Siria'», *El País*, 17 de abril de 2017, <http://www.elpais.com.co>]  
 c. Sabemos que esto ha sido así en el caso de Vieques, y también lo es en los otros pocos otros consensos políticos alcanzados en la Isla.  
 [Google: Torres-González, Roamé, *Idioma, bilingüismo y nacionalidad: la presencia del inglés en Puerto Rico*, Puerto Rico, La Editorial URP, 2002]

En todos estos ejemplos los hablantes otorgan al *otro* que aparece en la posición más externa el valor aditivo y al *otro* que sigue al adjetivo cardinal o al adjetivo de cantidad el valor de alteridad.

De acuerdo con los datos de (47)-(50), por tanto, propongo extender la hipótesis estructural de (46) también al español, es decir, que *otro* con valor de alteridad entra en la sintaxis en la posición de especificador de un núcleo funcional que pertenece a la capa referencial de la estructura interna de los nominales; en cambio, *otro* con valor aditivo entra en la sintaxis en la posición de especificador del SNum:

- (51)  $[_{SQ} [_{SD} \dots [_{SNum} \dots [_{SAdj} \text{otro}_{\text{aditivo}}] [_{SAdjCardinal}] \dots [_{Num} \text{NUMBER}]]] \dots [_{SAdj} \text{otro}_{\text{alteridad}}] \dots [_{SN}]]$

41 Casos parecidos se documentan también en italiano:

- (i) a. Gli altri due altri asteroidi avvistati, SW24 2013 e 2013 UG1, hanno dimensioni di 250 e 125 metri rispettivamente. [Google: <http://www.centrometeoitaliano.it>, 30 ottobre 2014]  
 Los otros dos otros asteroides que fueron divisados, SW24 2013 e 2013 UG1, tienen una dimensión de 250 y 125 metros respectivamente  
 b. ...altri due altri individui sono stati segnalati all'Autorità amministrativa perché ritenuti acquirenti/assuntori di droghe. [Google: <http://www.lagazzettadelmezzogiorno.it>, 22 maggio 2017]  
 ...otros dos otros individuos han sido denunciados a las Autoridades administrativas porque eran considerados compradores/asumidores de drogas.

Cuando el nombre de la expresión nominal presenta el rasgo singular y la construcción es indefinida, *otro*<sub>aditivo</sub> u *otro*<sub>alteridad</sub> deben subir obligatoriamente a la posición Espec.DP, en cuyo núcleo se ensambla el artículo indefinido no pronunciado UN.

## 5 Conclusiones

En este trabajo se han estudiado las propiedades sintácticas e interpretativas de *otro*. Se ha motivado, a diferencia de lo que propone Leonetti (2007), que esta forma no puede considerarse como un cuantificador en contextos como *Otro ministro renunció a su cargo/ Otros ministros renunciaron a sus cargos*. Además, se ha argumentado que tampoco puede analizarse como un determinante indefinido, que es lo que sugieren Eguren y Sánchez (2003, 2004). Se ha propuesto, en cambio, aportando pruebas empíricas y teóricas, que *otro* es un adjetivo con propiedades funcionales que entra en la sintaxis en una posición de especificador dentro de la capa referencial de la estructura interna de la expresión nominal. La imposibilidad, en español contemporáneo estándar, de construcciones como *\*un otro libro* se debe al hecho de que el artículo indefinido UN queda no pronunciado (UN) y por tanto *otro* debe subir a la posición de especificador del SD para que la expresión nominal entera pueda funcionar como argumento. Finalmente se ha demostrado, mediante pruebas empíricas independientes, que la hipótesis propuesta por Cinque (2015) para el italiano y otros idiomas puede extenderse también a *otro*. En la capa referencial de la estructura interna de la expresión nominal existen dos posiciones diferentes en las que *otro* puede ensamblarse, una posición más baja en la que se ensamblaría *otro* con valor de alteridad y una posición más alta, interna al Sintagma Numeral, en la que se ensamblaría *otro* con valor aditivo.

## Bibliografía

- Belletti, Adriana; Rizzi, Luigi (1981). «The Syntax of *ne*: Some Theoretical Implications». *The Linguistic Review*, 1, 117-54.
- Bosque, Ignacio; Moreno, Juan Carlos (1989). «Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro». *Lingüística*, 2, 5-50.
- Brugè, Laura (2000). *Categorie funzionali del nome nelle lingue romanze*. Milano: Cisalpino.
- Brugè, Laura (2002). «The Positions of Demonstratives in the Extended Nominal Projection». Cinque, Guglielmo (ed.), *Functional Structure in DP and IP*. Vol. 1 of *The Cartography of Syntactic Structures*. New York: Oxford University Press, 15-53.

- Camus Bergareche, Bruno; González Rodríguez, Raquel (2011). «¿Por qué otros {muchos/pocos} sí y otros {bastantes/demasiados} no?». Escandell, M. Victoria; Leonetti, Manuel; Sánchez López, Cristina (eds.), *60 problemas de gramática. Dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, 69-76.
- Cardinaletti, Anna; Giusti, Giuliana (2005). «The Syntax of Quantified Phrases and Quantitative Clitics». Everaert, Martin; Van Riemsdijk, Henk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, vol. 5. Oxford: Blackwell, 23-93.
- Cardinaletti, Anna; Giusti, Giuliana (2016). «The Syntax of Italian Indefinite *dei*». *Lingua*, 181, 58-80.
- Cinque, Guglielmo (1994). «On the Evidence for Partial N-movement in the Romance DP». Cinque, Guglielmo et al. (eds.), *Paths Towards Universal Grammar: Studies in Honor of Richard S. Kayne*. Washington: Georgetown University Press, 85-110.
- Cinque, Guglielmo (1999). *Adverbs and Functional Heads: a Cross-Linguistic Perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Cinque, Guglielmo (2005). «Deriving Greenberg's Universal 20 and its Exceptions». *Linguistic Inquiry*, 36, 3, 315-32.
- Cinque, Guglielmo (2010). *The Syntax of Adjectives: a Comparative Study*. Cambridge: The MIT Press.
- Cinque, Guglielmo (2015). «A Note on 'other'». Cinque, Guglielmo (ed.), *Charting the Landscape of Linguistics. Webschrift for Josef Bayer*. Konstanz: Universität Konstanz, 22-7.
- Cinque, Guglielmo; Rizzi, Luigi (2008). «The Cartography of Syntactic Structures». *CISCL Working Papers on Language and Cognition*, 2, 42-59.
- Demonte, Violeta (1999). «El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal». Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (coords.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 129-215.
- Demonte, Violeta (2008). «Meaning-Form Correlations and Adjective Position in Spanish». McNally, Louise; Kennedy, Chris (eds.), *Adjectives and Adverbs: Syntax, Semantics, and Discourse*. Oxford: Oxford University Press, 71-100.
- Dixon, Robert, M.W. (1982). *Where have all the adjectives gone?* Berlin: Walter de Gruyter.
- Dum-Tragut, Jasmine (2002). *Word Order Correlations and Word Order Change: an 'Applied-Typological' Study on Literary Armenians Varieties*. München: Lincom Europa.
- Eguren, Luis; Sánchez, Cristina (2003). «La gramática de otro». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 33(1), 69-123.
- Eguren, Luis; Sánchez, Cristina (2004). «Contrast and Addition in Romance: A Case Study in Microvariation». Auger, Julie; Clements, Clancy J.; Vance, Barbara (eds.), *Contemporary Approaches to Romance Linguistics*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins, 159-176.

- Fleck, David William (2003). *A Grammar of Matses* [online] [PhD Dissertation]. Houston (TX): Rice University. URL <https://scholarship.rice.edu/handle/1911/18526> (2017-02-15).
- Giusti, Giuliana (2002). «The Functional Structure of Noun Phrases: a Bare Phrase Structure Approach». Cinque, Guglielmo (ed.), *Functional Structure in DP and IP*. Vol. 1 of *The Cartography of Syntactic Structures*. New York: Oxford University Press, 54-90.
- Giusti, Giuliana (2015). *Nominal Syntax at the Interfaces. a Comparative Study of Languages with Articles*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- Gutiérrez Rodríguez, Edita (2011). «Adjetivos y determinantes: otro y demás». Escandell, M. Victoria; Leonetti, Manuel; Sánchez López, Cristina (eds.), *60 problemas de gramática. Dedicados a Ignacio Bosque*. Akal: Madrid, 62-68.
- Jiménez Juliá, Tomás (2006). «El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características». Anexo 56 de *Verba*.
- Kayne, Richard S. (2005). *Movement and Silence*. New York: Oxford University Press.
- Kayne, Richard S. (2016). «Some Thoughts on One and Two and Other Numerals» [online]. Manuscript. New York: New York University. URL <http://ling.auf.net/lingbuzz/002991> (2017-11-10).
- Leonetti, Manuel (2007). *Los cuantificadores*. Madrid: Arco/Libros.
- Lorenzo González, Guillermo (1995). *Geometría de las estructuras nominales. Sintaxis y semántica del SDet*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- Picallo, Carme (1991). «Nominals and Nominalizations in Catalan». *Probus*, 3, 279-316.
- RAE, Real Academia Española; ASALE, Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Roberts, Ian; Roussou, Anna (2003). *Syntactic Change: a Minimalist Approach to Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Scott, Gary-John (2002). «Stacked Adjectival Modification and the Structure of the Nominal Phrases». Cinque, Guglielmo (ed.), *Functional Structure in DP and IP*. Vol. 1 of *The Cartography of Syntactic Structures*. New York: Oxford University Press, 91-120.
- Zamparelli, Roberto (2000). *Layers in the Determiner Phrase*. New York: Garland.